



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio número: AFSEDF/ **332** /2015

México, D. F., 04 de diciembre de 2015

**MTRA. SILVIA I. SCHMELKES DEL VALLE**  
**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**  
**P R E S E N T E**



En relación a su oficio No. A1001-1172-2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, mediante el cual solicita se emita respuesta a las "Directrices para Mejorar la Formación Inicial de los Docentes de Educación Básica", formuladas por Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Al respecto me permito hacer las siguientes consideraciones:

1. En las reformas realizadas al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 26 de febrero de 2013, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, cuya coordinación se le confiere al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con atribuciones para evaluar la calidad de la educación básica y media superior.
2. En las reformas a la Ley General de Educación y a la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reitera que corresponde al INEE, la evaluación de la educación básica y de la educación media superior y que de los servicios distintos a estas modalidades, la Secretaría de Educación Pública y demás autoridades competentes, realizarán la evaluación correspondiente.
3. De acuerdo al artículo 3º de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la educación normal y demás para la formación profesional de docentes están comprendidas en la educación superior.
4. La determinación de los planes y programas de estudio de educación normal es atribución exclusiva de la Secretaría de Educación Pública, tomando en consideración a las autoridades educativas locales así como a los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

5. La SEP, al contar con las atribuciones exclusivas para determinar planes y programas de estudio de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica; para mantenerlos acordes al marco de educación de calidad contemplado en el Servicio Profesional Docente y a las necesidades detectadas en las evaluaciones realizadas a los componentes del sistema educativo nacional, así como las facultades normativas para garantizar el carácter nacional de ese nivel educativo.

Se reconoce que el INEE es la Institución Responsable de Emitir Directrices, con base al **fundamento legal en el artículo 1° constitucional y en el 3°, fracciones III y IX, inciso c). También en los artículos 7°, fracciones I y II; 12, fracción III; 13; 15, fracción III; 17, fracción II; 27, fracción V; 38; 47, segundo párrafo; 50; 51, segundo párrafo; 65, fracciones II y III, y 68 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE). Asimismo, en los artículos 2°; 8°, fracción IV; 10; 12, fracción XII; 20, fracción I; 29, segundo y tercer párrafos, fracción III, y 51 de la LGE.** Además, en el artículo 4°, fracción XXV, de la LGSPD. Sin embargo, cabe señalar que la única autoridad competente para evaluar la formación inicial de docentes de educación básica es la propia Secretaría de Educación Pública.

Por lo que me permito destacar que se considera que, las “Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de Educación Básica”, representan un aporte fundamental para el mejoramiento de la educación que se imparte en las escuelas normales del Distrito Federal. También se reconoce que el fortalecimiento de la formación inicial de los docentes de educación básica es un tema prioritario para garantizar el derecho de ofrecer una educación de calidad a los estudiantes.

En este contexto, informo a usted que por parte de la Administración Federal a mi cargo, a través de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, se ha procedido a realizar un análisis de las directrices emitidas por el INEE, que consiste en vincularlas con acciones que ya realizan las escuelas normales, así como las propuestas que se están desarrollando para atender a cada uno de los diferentes apartados de dichas directrices. (Anexo Matriz de análisis)

De igual manera le informo que bajo la conducción de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, de la Subsecretaría de Educación Superior, se ha estado participando en los trabajos inherentes al Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales.

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Agradezco la disposición que manifiesta por parte del INEE para dialogar y brindar el apoyo técnico que se requiera y le reitero el compromiso por parte de esta Administración Federal, de continuar trabajando por el fortalecimiento de la formación inicial que se imparte en las escuelas normales, con el objetivo de mejorar la educación que se ofrece a los niños y jóvenes de esta ciudad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL ADMINISTRADOR FEDERAL**

  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
**LUIS IGNACIO SÁNCHEZ G.**  
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

c.c.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer.- Secretario de Educación Pública.-Presente  
Dr. Salvador Jara Guerrero.-Subsecretario de Educación Superior.-Presente  
Dr. Mario Chávez Campos.- Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.- Presente  
Dr. Eduardo Backhoff Escudero.-Consejero de la Junta de Gobierno del INEE.- Presente  
Dra. Teresa Bracho González.- Consejera de la Junta de Gobierno del INEE.- Presente  
Dr. Gilberto Guevara Niebla.- Consejero de la Junta de Gobierno del INEE.- Presente  
Dra. María Margarita Zorrilla Fierro.- Consejera de la Junta de Gobierno del INEE.- Presente  
Dr. Francisco Miranda López.- Titular de la Unidad Normativa y Política Educativa del INEE.- Presente  
Mtra. María Luisa Gordillo Díaz.- Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.- Presente

MLGD/SGTS/SMG



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

# ACCIONES Y PROPUESTAS DE LA DGENAM EN EL MARCO DE LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**DIRECTRIZ 1. FORTALECER LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS NORMALES**

Propósito: Mejorar la calidad de la oferta educativa de las escuelas normales mediante la adecuación del currículo, la consolidación de sus cuerpos académicos y el fortalecimiento de las trayectorias escolares de sus estudiantes.

I.-ASPECTOS CLAVE DE MEJORA:	II.-ACCIONES QUE YA REALIZAN LAS ESCUELAS NORMALES VINCULADAS CON LA DIRECTRIZ	III.- PROPUESTAS EN ATENCIÓN A LA DIRECTRIZ 1	
		AMBITO DE COMPETENCIA	
		AFSEDF, DGENAM	SEP, DGESPE, OTROS
<b>A) Adecuar los enfoques y contenidos curriculares.</b>	Existen ejercicios de actualización de programas de estudio vigentes por parte de algunos colegiados de las EN, acordes con los actuales planes de estudio de educación básica y los Perfiles, Parámetros e Indicadores que solicita la SPD.	Con respecto a la <b>adecuación de enfoques y contenidos curriculares</b> , consideramos que hasta en tanto no se defina y aplique el nuevo Modelo de Educación Normal, es imprescindible que las EN actualicen contenidos, bibliografía y estrategias didácticas de las diferentes asignaturas de los Programas de estudio vigentes, sobre todo en aquellos que no se han modificado desde 1999.	
<b>B) Fortalecer la carrera académica del profesorado.</b>	<b>Por lo que respecta al profesorado</b> , se trabaja en una detección de necesidades de actualización de los docentes considerando su trayectoria profesional y las necesidades institucionales, además se busca integrar información detallada del personal sobre su formación, antigüedad, trayectoria,	Se propondrán <b>estrategias para fortalecer la carrera académica del profesorado</b> , con la posibilidad de Acuerdos o Convenios con otras IES que permitan atender la formación disciplinaria y pedagógica de los formadores de formadores de docentes, de acuerdo a las posibilidades del DF.	Existe un Reglamento de Ingreso y Promoción para el personal académico de 1982, que requiere actualizarse conforme a nuevos perfiles solicitados y en este sentido las modificaciones tendrán que darse a nivel nacional por parte de la DGESPE.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

	funciones que realiza, lo que perimirá la toma de decisiones académicas y laborales.	En tanto se generen las nuevas normas es imprescindible ajustarse a los perfiles propuestos para cada categoría del Reglamento de Ingreso, Promoción y Año Sabático considerando las necesidades de docentes y perfiles con nivel de maestría que requieren las Escuelas Normales.	Es fundamental hacer un reemplazo de la planta docente por lo que sería conveniente que existiera un Programa de retiro voluntario que reconozca el trabajo de quienes han pasado su vida en la actividad profesional docente. SEP-SHCP
	Con la experiencia de la Maestría en educación Básica, la DGENAM y las EN diseñaron una Maestría para Formadores de Docentes que conjunta intervención docente e investigación.	Se espera desarrollar una Maestría para docentes de escuelas normales del DF, diseñada por académicos de las EN, bajo el esquema de contratación de académicos externos de reconocido prestigio en cada espacio curricular. Además se propondrán apoyos de beca comisión para instituciones de excelencia que ofrezcan programas relacionados con las necesidades institucionales de las EN.	
	Se cuenta con cinco Cuerpos Académicos, registrados en PRODET, 3 en formación y 2 en consolidación, y se han propuesto estrategias para incorporar a los docentes que	Generar las gestiones necesarias para libera los recursos financieros extraordinarios que se asignan con PEFEN y PRODET para apoyar los viáticos, pasajes y	Apoyar la transferencia de los recursos financieros necesarios para las EN, que les permita resarcir las limitaciones a las que se han visto sometidas. SES-DGESPE-OFM



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

	cumplen con el perfil solicitado, además de buscar la pertinencia de las acciones del CA con las necesidades académicas de las normales.	materiales que requieren los grupos de investigación y CA que les permita participar en Congresos y Foros que son los detonadores de redes académicas.	
	Se tiene una red interinstitucional de CA de escuelas normales del DF y existen esfuerzos por parte de algunos CA para relacionarse con otras redes nacionales, sin embargo no se cuenta con los recursos suficientes para establecer y mantener estas acciones que requieren visitas e intercambios. Se impulsan grupos de investigación que en un futuro formen CA		Promover la creación de redes nacionales que fomenten el intercambio y el desarrollo de innovaciones en temas y aspectos de la formación docente. SES-DGESPE
	Así también se han desarrollado programas de formación en la investigación, que imparten académicos investigadores externos de reconocido prestigio, en apoyo a las actividades de investigación de los CA.		
	En los últimos dos años las evaluaciones al personal académico para el otorgamiento de estímulos al desempeño docente han dado prioridad en		Se requiere un nuevo reglamento para el Ingreso, promoción y estímulos al desempeño del personal académico, que dentro del modelo de educación superior considere las nuevas acciones que



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

	<p>sus puntajes a las acciones que promueven el desarrollo de la docencia, la tutoría, las investigaciones y la difusión de la producción investigativa.</p>		<p>reclama el Modelo de Educación Normal. SEP- DGESPE</p>
<p><b>C) Dar seguimiento a la trayectoria de los estudiantes.</b></p>	<p><b>En cuanto a la trayectoria de los estudiantes</b>, se lleva a cabo el proceso de ingreso a las Escuelas Normales públicas y privadas, apegado a las directrices de la CONAEDU, bajo convocatoria única que considera promedios mayores de 8 en bachillerato y la obtención en el examen de ingreso de 950 puntos de 1120. Aspecto que ha repercutido en una escasa demanda y no siempre los mejores perfiles, requiere evaluarse el proceso.</p>	<p>Se propone además el desarrollo de un programa de difusión con los atractivos de la carrera, en materia de empleo, salario y desarrollo profesional, por otro lado dado que la mayor parte de los estudiantes normalistas provienen de estratos socioeconómicos pobres.</p>	<p>Será pertinente analizar a nivel nacional otras estrategias de selección más relacionadas con las características de la profesión docente y del tipo de estudiantes interesados por la docencia SEP-DEGESPE-CONAEDU</p> <p>Podrían establecerse becas alimenticias, dotaciones de libros y entrega de Tablet a los estudiantes de nuevo ingreso; asimismo ofertar a los aspirantes, conforme a resultados, la opción de ingresar a otra escuela normal con capacidad en su matrícula. SEP-DGESPE</p>
	<p>Las EN llevan a cabo procesos de tutoría por grupo y de tutoría individualizada para estudiantes en riesgo, pero se carece de seguimiento e información sistematizada que permita prever la deserción y el rezago a través de acciones pertinentes para cada caso.</p> <p>Se lleva a cabo un incipiente programa de fortalecimiento</p>	<p>La información diagnóstica del examen de ingreso generada en el proceso de selección debería ser sustento para programas de tutoría y apoyo académico a estudiantes, así como de investigación para caracterizarlos, al igual que su desempeño en la escuela. En tanto en el DF se puede generar acuerdos y trabajo conjunto entre escuelas</p>	<p>Es necesario recuperar la evaluación externa nacional para los estudiantes de las normales que nutra de información detallada sobre las debilidades y fortalezas de sus aprendizajes. DGESPE</p>



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

	cultural de los estudiantes normalistas que les permita enriquecer su formación personal y profesional.	normales para proponer un programa que dé seguimiento al desarrollo de la formación personal los aprendizajes de sus alumnos.	
	Se desarrollan con las diferentes instancias de educación básica criterios académicos para la asignación de escuelas de práctica bajo nuevos enfoques.	Es factible desarrollar un programa de trabajo con instancias de Educación Básica que permita nuevas formas de colaboración entre estos dos niveles a fin de que ambas instancias generen propuestas de trabajo conjunto que permitan a los estudiantes nuevas perspectivas en el desarrollo de sus prácticas docentes.	Para la movilidad de los estudiantes a nivel nacional, se requieren criterios básicos que establezca la DGESPE con la DGAIR, para que puedan darse procesos de acreditación con equivalencias a los contenidos y créditos de las asignaturas que se imparten en otras instituciones. Iniciar a manera de proyecto piloto la participación de al menos un grupo de estudiantes que puedan recibir su formación en otras IES. DGESPE- AFSEDF
<b>D) Incentivar la autonomía de gestión.</b>	En cuanto a <b>incentivar la autonomía de gestión</b> , las EN trabajan en la definición de una nueva estructura organizacional conjuntamente con la DGENAM, sin embargo se requiere conocer con mayor detalle las nuevas características del Modelo de Educación Normal que les haga pertinente su organización, las áreas y puestos que se generen.	Analizar la pertinencia de una organización homogénea para las escuelas normales o la posibilidad de que en cada entidad se puedan proponer estructuras adecuadas a las funciones que se espera desarrollen las EN	Es de vital importancia actualizar las normas, reglamentos y manuales que consoliden el desarrollo de las escuelas normales como Instituciones de Educación Superior. Analizar la pertinencia de una organización homogénea para las escuelas normales o la posibilidad de que en cada entidad se puedan proponer estructuras adecuadas a las funciones que se espera desarrollen las EN Se propone progresivamente se abra la participación de los académicos en las decisiones fundamentales y trascendentes de las escuelas normales,



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

			propuestas curriculares, organización interna, reglamentos internos, seguimiento y evaluación de alumnos, etcétera, bajo esquemas de representación en Consejos académicos consultivos que den voz a las diferentes posturas en la escuela normal. DGESE
		Es importante establecer criterios a nivel local que orienten en la designación de los directivos de las Escuelas Normales. Se buscará el apoyo de otras IES para ofrecer programas de capacitación académica y de gestión para personal directivo directamente enfocado a la gestión y administración de instituciones educativas de nivel superior.	Es importante establecer criterios básicos a nivel nacional en la designación de los directivos de las Escuelas Normales. Podrían iniciarse con la definición de lineamientos al respecto.
	Además se ha iniciado un programa de seguimiento de egresados producto de los resultados del ingreso al servicio docente correspondiente a dos ciclos escolares, en ellos se identifican las áreas de oportunidad de cada escuela y se espera que se complemente con visitas de seguimiento a los estudiantes que ya se encuentran en servicio	Se solicitará a las instancias de educación básica el apoyo para llevar seguimiento de los estudiantes que ingresaron al servicio docente, a fin de conocer de cada uno de ellos las áreas de oportunidad que las escuelas normales deben considerar para mejorar la formación inicial.	Es importante que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y el INEE entreguen año con año la información detallada sobre los egresados de cada escuela normal que ingresaron al servicio docente por entidad, que permita proponer acciones de mejora en las escuelas correspondientes. AFSEDF- CSPD-INEE



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**DIRECTRIZ 2. Desarrollar un Marco Común de educación superior para la formación inicial de docentes**

**Propósito:**

**Construir un referente común de normas, perfiles, objetivos y políticas institucionales y académicas para las instituciones dedicadas a la formación inicial de docentes que permita integrar, ampliar y mejorar la oferta educativa disponible.**

I.-ASPECTOS CLAVE DE MEJORA:	II.-ACCIONES QUE YA REALIZAN LAS ESCUELAS NORMALES VINCULADAS CON LA DIRECTRIZ	III.- PROPUESTAS EN ATENCIÓN A LA DIRECTRIZ 1	
		AMBITO DE COMPETENCIA	
		AFSEDF, DGENAM	SEP, DGESPE, OTROS
<b>A) Generar las condiciones normativas para crear el Marco Común.</b>	Las Escuelas Normales del Distrito Federal operan académicamente bajo la normatividad que emite la SES a través de la DGESPE. En el aspecto Administrativo, la DGENAM y las EN, se apegan estrictamente a las normas y lineamientos de la AFSEDF. Se está trabajando en el diseño y propuesta de una estructura orgánica adecuada para las EN del DF. La DGENAM y las Escuelas Normales participan y realizan un puntual seguimiento a los avances que se van dando con respecto al PIDiRFEN para responder con oportunidad a los retos que puedan significar.	Resulta necesaria una evaluación, revisión y actualización de la normatividad administrativa y de gestión para garantizar el logro de las metas y el desarrollo de las EN.	Se requiere de un diagnóstico y análisis de resultados que reporte las formas en que se aplica la normatividad académica y de gestión en las EN ante la perspectiva del establecimiento de un nuevo Modelo de formación de docentes.  Definir la figura que, jurídica y académicamente consolide a las instituciones formadoras de docentes como IES, esto permitirá proponer esquemas de organización flexibles, para favorecer su autonomía y responder a las condiciones contextuales de su entorno.
<b>B) Conformar instancias de coordinación y operación del</b>	La DGENAM y las EN, promueven el trabajo interinstitucional para el diseño y desarrollo de proyectos académicos y	Se promoverá una mayor coordinación entre escuelas normales del DF y se buscarán los acuerdos y	DGESPE requiere promover mayor coordinación de las acciones de formación inicial docente en nacionales ámbitos nacionales, entre escuelas



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

<b>Marco Común.</b>	administrativos que se requieren en el subsistema.	convenios para que participen otras IES en apoyo a las acciones formativas.	normales y otras IES.
<p><b>C) Definir los componentes eje para la articulación.</b></p>	<p>El DF se apega a los acuerdos derivados de las reuniones de la CONAEDU en lo referente a la selección e ingreso de aspirantes a la educación normal. En materia de movilidad la BENM y la Licenciatura en Inglés de la ENSM, participan en programas que promueven el intercambio de futuros docentes con España y EU, aunque no se ha consolidado como una acción permanente en las escuelas. Las Escuelas Normales del DF mantienen vínculos elementales con escuelas normales de entidades vecinas, como Puebla, Tlaxcala, Edo. de México, sin llegar aún al establecimiento de convenios de colaboración, sistematización.</p>	<p>Se debe trabajar en la construcción de los criterios que permitan alinear el proceso de ingreso a las escuelas normales con los planes y programas de estudio y con los estándares de desempeño docente establecidos en el SPD.</p>	<p>Para lograr la pertinente movilidad de estudiantes y docentes de las EN, se requiere de precisar sus características y lineamientos para que tengan variantes a nivel entidad, interestatal e internacional.</p>
<p><b>D) Diseñar propuestas piloto.</b></p>		<p>A partir del trabajo conjunto, sería conveniente buscar alternativas para promover con otras IES las relaciones institucionales, intercambios y convenios académicos, culturales tecnológicos, aprovechando la riqueza</p>	<p>Sería oportuno promover con Escuelas Normales Seleccionadas y otras Instituciones Superiores un programa piloto de movilidad con estudiantes y docentes que documente las estrategias, formas de actuación, problemas que pueden enfrentar las Entidades al llevar a cabo acciones de</p>



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

		<p>cultural y educativa que ofrece el D.F. .</p> <p>Iniciar con proyectos piloto que se sistematicen sobre la experiencia de movilidad de alumnos y docentes, flexibilidad curricular, procesos de evaluación internos, y otras acciones que permitan impactar en los procesos formativos de los estudiantes.</p>	<p>este tipo bajo orientación de la DGAIR que permita dar seguimiento al proceso y mejorar experiencias posteriores.</p> <p>Es conveniente establecer a nivel nacional un sistema integral de gestión más autónomo basado en la planeación y evaluación con políticas específicas para la tarea de la formación docente, específica con la participación de organismos externos como los CIEES.</p>
<p><b>E) Impulsar esquemas de colaboración focalizada para disminuir las asimetrías institucionales.</b></p>	<p>El seguimiento y avance del PEFEN y de otros esquemas de diagnóstico, permiten detectar las fortalezas y debilidades de las Escuelas Normales, mismos que se atienden a través de acciones académicas que genera la DGENAM.</p>	<p>Es necesario que se lleven a cabo colaboraciones interinstitucionales para mejorar aspectos académicos que en las evaluaciones y en los diagnósticos presentan debilidad en las escuelas.</p>	<p>Se requiere definición de normas y lineamientos para promover y facilitar el intercambio, acuerdos y convenios entre normales o con otras IES a fin de cerrar las asimetrías entre planteles.</p>
<p><b>F) Conformar redes académicas.</b></p>	<p>Las escuelas normales realizan intentos por participar en la conformación de redes académicas con otras IES a partir de esfuerzos individuales o de acciones derivadas de los CA, a pesar de la carencia de infraestructura y de apoyos económicos.</p>	<p>Es imprescindible el establecimiento de un portal web de cada escuela normal para promover su quehacer y crear así otro tipo de vínculo con su comunidad académica dando cuenta de sus avances, logros, productos e información; además de ser el espacio de encuentro para nuevas formas de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Promover las bases para la conformación de redes de académicos de los subsistemas normal, universitario y tecnológico de educación superior que fortalezcan la actividad de las escuelas normales.</p>



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

<p><b>G) Desarrollar un sistema integral de información del Marco Común</b></p>	<p>Al carecerse de un Marco Común, las EN de esta entidad, han venido trabajando en la planeación, evaluación y sistemas de información basados en indicadores acordados por las áreas de Planeación de la AFSEDF, lo que origina que se pierdan de vista los indicadores estratégicos específicos en la formación inicial.</p>		<p>Es urgente ofrecer las condiciones para consolidar y fortalecer a nivel nacional y local el Sistema Integral de Información que garantice la administración automatizada de la misma.</p> <p>Es de suma importancia dotar al subsistema de formación de docentes de un sistema y equipo para automatizar y eficientar los servicios académicos y administrativos que ofrece, así como unificar la accesibilidad a un banco de información normativa confiable y actualizado.</p>
---	---	--	---





“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**DIRECTRIZ 3. Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente.**

**PROPÓSITO: Desarrollar investigaciones, sistematizar información y realizar ejercicios prospectivos sobre la oferta y la demanda de docentes con la finalidad de disponer de un robusto sistema para la planeación de la Formación inicial docente en los ámbitos local, regional y nacional.**

I.-ASPECTOS CLAVE DE MEJORA:	II.-ACCIONES QUE YA REALIZAN LAS ESCUELAS NORMALES VINCULADAS CON LA DIRECTRIZ	III.- PROPUESTAS EN ATENCIÓN A LA DIRECTRIZ 1	
		AMBITO DE COMPETENCIA	
		AFSEDF, DGENAM	SEP, DGESPE, OTROS
<p><b>A. Consolidar mecanismos de recolección de información, monitoreo y seguimiento en las instituciones formadoras de docentes.</b></p>	<p>DGENAM obtiene información de las acciones que se desarrollan en los diferentes procesos académicos y administrativos. No se sistematiza para usarla en la toma de decisiones. La información sobre la formación docente, incluida la que se genera con los instrumentos de planeación, se enfatiza y centra en las escuelas normales. Quedan fuera de la visión integral otras instituciones no normalistas que también forman docentes. PROMIN y PEFEN lograron que las escuelas normales mejoraran sus herramientas para la planeación y la gestión, impulsando la elaboración de diagnósticos institucionales, sin embargo, aún está lejos de ser una actividad consolidada y un referente para la prospectiva.</p>	<p>Participar en el diseño de mecanismos de recolección de información, monitoreo y seguimiento de los procesos realizados en las escuelas Normales de la entidad.</p>	<p>Se hace necesario participar formal e interinstitucionalmente, en el diagnóstico que se elabora actualmente, como parte del PIDiRFEN, en la Subsecretaría de Educación Superior. (DGESPE)</p>



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

<p><b>B. Construir la estructura del Sistema.</b></p> <p><b>A qué sistemas hace referencia?? Es el sistema nacional de formación</b></p>	<p>La DGENAM recibe cada año la matrícula autorizada para cada escuela normal del DF, pero no se sabe en qué criterios de prospectiva se basa su determinación.</p> <p>Como consecuencia de no contar con un sistema de información, se manifiesta en la carencia de maestros en primaria y la imposibilidad de contratar a las maestras de preescolar, lo que lleva a contrataciones emergentes en los niveles que lo requieren.</p> <p>Esta situación se relaciona con el diseño de la matrícula para ingresar a las escuelas Normales.</p>	<p>Participar en estudios sobre la relación oferta-demanda de docentes de educación básica en el DF.</p> <p>La DGENAM requiere coordinarse con las áreas de planeación de la AFSEDF para realizar estudios de demanda en cada nivel educativo, de forma que oriente la matrícula de ingreso a las escuelas normales.</p>	<p>En la creación del Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente es necesaria la integración de todas las instituciones que forman docentes en la entidad.</p> <p>Generar programas de capacitación para preparar al personal con competencias para realizar tareas de monitoreo, seguimiento y recolección de información que permita tener en tiempo y forma los elementos básicos para la toma de decisiones. (DGESPE)</p>
<p><b>C. Generar vínculos con otros sistemas y fuentes de información.</b></p>	<p>Las acciones realizadas a la fecha en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) dejan fuera a la educación normal; lo mismo sucede en el Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE), el Sistema de Indicadores Educativos (SIE) y el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD)</p>		<p>DGENAM debe figurar institucionalmente en el SIGED, el SIRE, el SIE y el SNRSPD lo que le permitiría aportar información valiosa de los procesos a su cargo; de manera paralela ser usuaria de información en sus procesos de planeación y mejora académica.(DGESPE)</p>



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

<p><b>D. Fomentar el uso del Sistema.</b></p>	<p>Existen en las escuelas Normales del DF diversas experiencias para obtener información sobre los programas educativos ofertados. Los datos generados son heterogéneos, debido a la diversidad de enfoques, criterios, procedimientos e instrumentos utilizados. La información disponible no es compatible entre sí, lo cual impide la integración de un sistema confiable.</p>	<p>Iniciar la sistematización de la información que se genera en el la DGENAM y en las EN por cada una de las acciones propuestas en su diferentes tipos de planeación.</p>	<p>El Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN) requiere fortalecerse con datos de los componentes de la oferta, de los resultados de procesos formativos evitando discrepancias con fuentes institucionales de información y de la posibilidad de plataformas virtuales que permitan la integración de la información y la disposición de la misma a nivel nacional. (DGESPE)</p>
<p><b>E. Generar estrategias para la sistematización, el análisis y la difusión de experiencias exitosas</b></p>	<p>El PRODET impulsa individual o colectivo (cuerpos académicos) al desarrollo de proyectos de investigación, estimulando intentos para intercambiar experiencias innovadoras a través de redes de investigadores. La heterogeneidad de las condiciones institucionales impide que esta estrategia de mejora se consolide plenamente.</p>	<p>Es necesario sistematizar proyectos e iniciativas exitosas que se desarrollen en ámbitos académicos y de gestión, de tal manera que puedan ser compartidos con otras instituciones formadoras de docentes.</p>	<p>Concretar el logro de los propósitos de PRODET, consolidando los proyectos de investigación que se aprueben para su difusión,</p>



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

<p><b>F. Definir características básicas del ejercicio prospectivo</b></p>	<p>Con PEFEN y el Plan Rector DGENAM, las escuelas normales del DF han realizado algunos ejercicios prospectivos. Una de sus limitantes ha sido la falta de información sistematizada que sirva para desarrollar escenarios sustentados.</p>		<p>La planeación prospectiva de la formación docente en la entidad no depende solamente de la DGENAM, ni de la participación aislada de las Escuelas Normales, es necesario que se trabaje coordinadamente con las instancias de planeación de educación básica en el DF. Distinguir las características de la planeación del subsistema de educación normal como parte de la educación superior, de las que se establecen para la educación básica</p>
<p><b>G. Soporte y apoyo a las demás directrices propuestas</b></p>		<p>La DGENAM requiere participar en el Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente.</p>	<p>Todas las instituciones que forman docentes en el DF deben participar en el Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente que se establezca a nivel nacional. (SEP-SPPE)</p>



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**DIRECTRIZ 4. ORGANIZAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES**

**Propósito:** Evaluar de manera periódica los distintos componentes, procesos y resultados que configuran la oferta de formación inicial de docentes de educación básica para obtener información que permita conocer su situación actual, identificar las áreas de oportunidad y valorar sus avances.

I.-ASPECTOS CLAVE DE MEJORA:	II.-ACCIONES QUE YA REALIZAN LAS ESCUELAS NORMALES VINCULADAS CON LA DIRECTRIZ	III.- PROPUESTAS EN ATENCIÓN A LA DIRECTRIZ 1	
		AMBITO DE COMPETENCIA	
		AFSEDF, DGENAM	SEP, DGESPE, OTROS
<b>A) Generar un modelo de evaluación con enfoque comprensivo.</b>	Las escuelas normales han realizado sistemáticamente autoevaluaciones basadas en los indicadores que se establecen en el PEFEN, PROGEN y ProFEN, pero falta hacerlas más rigurosas de manera que contribuyan a la mejora de los procesos.	Las experiencias de evaluación en las EN del DF, han sido aisladas y en su mayoría para responder a las peticiones de órganos externos, los esfuerzos internos no han logrado consolidar un modelo comprensivo, será conveniente promover un Programa de Evaluación Interna de las EN a través de equipos de trabajo interinstitucionales de escuelas normales, donde se definan los criterios, indicadores, procedimientos y herramientas fundamentales en el proceso.	Proponer un modelo de evaluación marco, con indicadores básicos que orienten la actividades de este tipo en las EN, bajo modelos de la educación superior.
<b>B) Desarrollar la normativa para el fomento y la regulación de evaluaciones en el marco de una educación de calidad y de normalidad mínima para la formación inicial de docentes.</b>			Participar junto con la DGESPE y con otras instancias a nivel nacional para proponer estrategias de evaluación externa (CENEVAL – INEE) que en el marco de la educación superior sea pertinente para dar cuenta de los avances de los estudiantes con miras a lograr los PPI.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

<p><b>C) Mejorar la pertinencia, contextualización y robustez técnica de las evaluaciones existentes.</b></p>	<p>Existen esfuerzos de evaluación de docentes en dos instituciones normalistas, que requieren fortalecerse a la luz de criterios técnicos y de mejores instrumentos.</p>	<p>El DF propondrá estrategias para evaluar el desempeño de los docentes y directivos de educación normal, a partir de procedimientos e instrumentos acordados con las escuelas normales.</p>	<p>Ofrecer apoyos técnicos para la institucionalización de la Evaluación en el Sistema de Formación, Actualización y capacitación y superación profesional de maestros.</p>
<p><b>D) Profesionalizar la tarea de evaluación.</b></p>		<p>Promover en las EN grupos de investigación interesados en la evaluación que reciban la capacitación técnica necesaria.</p>	
<p><b>E) Impulsar la evaluación periódica de los programas académicos.</b></p>	<p>Las Escuelas Normales del DF, participan en la Evaluación de Programas y funciones de la educación superior que se desarrolla a través de los CIIES, lo que ha permitido procesos de sistematización y valoración de las acciones realizadas al interior de cada programa educativo. Existen esfuerzos aislados para evaluar acciones realizadas por cada una de las áreas responsables en la DGENAM y en las EN. No se tienen sistematizados los resultados.</p>	<p>Promover a través de la DGENAM de instancias evaluativas con la capacidad técnica para desarrollar procesos de evaluación que apoyen en forma adecuada la mejora a través de los resultados que se obtengan. Se buscará a través de pares (entre académicos y personal de las EN del DF) llevar a cabo estrategias de evaluación en diferentes aspectos de los programas educativos que imparten las normales.</p>	<p>Proponer el desarrollo a nivel nacional de un Programa de formación de especialistas en evaluación educativa bajo la asesoría de organismos nacionales e internacionales. DGESPE</p>
<p><b>F) Fortalecer los procesos de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones con fines de mejora y rendición de cuentas.</b></p>		<p>Realizar reuniones periódicas para la presentación de resultados de la evaluación sobre aspectos que incidan en la formación de los estudiantes normalistas. Tutorías, asesorías, desarrollo de planes y programas,</p>	<p>Difundir los resultados de la evaluación del Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación profesional que guíe las acciones a atender en cada entidad.</p>



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

		<p>actividades cocurriculares etc. Comprometer a las EN para que progresivamente los resultados de las evaluaciones producto del Programa de Evaluación Interna sean dados a conocer a los usuarios y agentes involucrados para tomar las decisiones y la incorporación de acciones en el ciclo escolar inmediato.</p>	
<p><b>G) Crear un sistema integral de información e indicadores de calidad de la oferta de formación inicial</b></p>	<p>La DGENAM y las EN están revisando los indicadores de planeación del PAT a fin de que sean base para el seguimiento y la evaluación institucional.</p>	<p>Promover al interior de la DGENAM y de las EN la definición de indicadores que expresen los esfuerzos por mejorar la calidad de la formación de estudiantes.</p>	<p>Solicitar a la DGENAM defina a nivel nacional los indicadores de calidad que serán considerados como básicos para la formación inicial.</p>
<p><b>H) Una cultura de la evaluación y la mejora continua reflejada en la institucionalización de la evaluación para identificar debilidades y problemas, así como para fundamentar rutas de mejora e innovación.</b></p>		<p>Promover en la DGENAM y en las EN la necesidad de que todas las estrategias y programas que se promuevan y realicen consideren a la evaluación como etapa fundamental para obtener información que permita mejorar las acciones realizadas a través de procesos técnicos adecuados.</p>	<p>Institucionalizar procesos de evaluación nacional que aporten información sobre el avance del modelo educativo que se ponga en marcha.</p>